

# Fichero de Acreedores

(Modelo 09.01)



Ayuntamiento de  
Gijón/Xixón

www.gijon.es

(A cumplimentar por la Administración)

CÓDIGO DE TERCERO

## 1. Datos solicitante

Nombre o Razón Social   
Apellido 1:  Apellido 2:  NIF/NIE o CIF:

## 2. Datos representante ( en caso de presentación por el representante debe aportar documentación acreditativa de la presentación)

Nombre:  Apellido 1:  Apellido 2:   
NIF/NIE:  Relación con solicitante:

## 3. Domicilio a efectos de notificación

Tipo Vía:  Denominación:  Nº, Km.:  Piso:  Puerta:   
Población:  Provincia:  C.P.:   
Teléfono:  Móvil:  Fax:   
Correo Electrónico:  Notificar por:  Correo ordinario  Notificación Electrónica

## 4. Datos bancarios

### A cumplimentar en cualquier caso

Banco   
Domicilio-Agencia   
Localidad - País

### Para Entidades Nacionales

Código - BIC   
Código - IBAN  -  -  -  -  -

### Para Entidades Extranjeras

Código - IBAN  -  -  -  -  -   
Código Banco - SWIFT   
Banco Intermediario

## 5. Solicitud /Declaración

Sírvase efectuar los pagos correspondientes a los créditos pendientes, presentados en ese Ilustre Ayuntamiento, en el domicilio de pago señalado en el apartado de "datos bancarios", a partir del primero que se realice desde la presentación de esta solicitud y será válido mientras no se efectúe orden en contrario.

Asimismo declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

Gijón/Xixón, a  de  de

Firma solicitante/representante

## 6. Diligencia de conformidad de la Entidad financiera

Bajo mi responsabilidad declaro que los datos citados corresponden al código cuenta cliente abierto en esta Entidad y de la cual es titular la persona que se cita con ese nombre, bajo el epígrafe de "solicitante".

Firma, fecha y sello (de la Entidad Financiera)

Fdo:

La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas del formulario  
Este documento puede ser firmado electrónicamente

**No se admitirán ficheros con correcciones o alteraciones.**

**Autorización expresa para consulta del DNI / NIE solicitante (Servicio de verificación de la identidad: supresión de fotocopias)**

La persona solicitante:  PRESTA SU CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad (evita aportar copia del DNI/NIE)

NO CONSIENTE y aporta fotocopia compulsada del DNI /NIE

FIRMA. (Este documento puede ser firmado electrónicamente)

**Autorización expresa para consulta del DNI / NIE representante (Servicio de verificación de la identidad: supresión de fotocopias)**

La persona representante:  PRESTA SU CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad (evita aportar copia del DNI/NIE)

NO CONSIENTE y aporta fotocopia compulsada del DNI /NIE

FIRMA. (Este documento puede ser firmado electrónicamente)

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se le informa que los datos de carácter personal que se consultan, previa autorización expresa del interesado, a través del Servicio de verificación de datos de la identidad con la plataforma de intermediación de la Administración General del Estado, quedarán registrados en el fichero de titularidad del Ayuntamiento de Gijón/Xixón denominado TERCEROS, cuya finalidad es el dato único de las personas físicas o jurídicas que se relacionan con las unidades administrativas de la Administración Municipal, inscrito en el Registro General de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos (<http://www.agpd.es>). El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Servicios, a través de la Sección de Integración Corporativa del Ayuntamiento de Gijón/Xixón y la dirección donde el interesado/a podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es en la Oficina de Atención al Ciudadano de la calle Cabrales, nº 2, 33201-Gijón/Xixón (Asturias).

La fotocopia del DNI/NIE es sustituida por los datos de identificación que se consultan a través del servicio de Verificación de la Identidad que utiliza la plataforma de intermediación que el Ministerio de Asuntos Territoriales y Administración Pública pone a disposición de las Administraciones Públicas para garantizar el derecho reconocido en el art. 6.2.b de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

Puede presentar este escrito en:

- El **Registro Electrónico**: <https://sedeelectronica.gijon.es/Contenido.aspx?id=56613&area=306&leng=es>, operativo las 24 horas del día.
- La **Red de Oficinas** de Atención al Ciudadano
- Los **cajeros ciudadanos** habilitados a tal efecto en los Centros Municipales.